



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena, 05 AGO 2015

100-0002463

Doctora
OLGA ALFARO GOMEZ
Gerente
Ese Hospital Local
San Juan Nepomuceno – Bolívar-

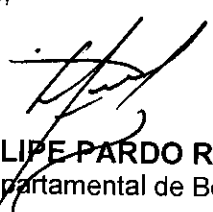
Asunto: Informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral
Modalidad especial línea medio ambiente.

Cordial saludo

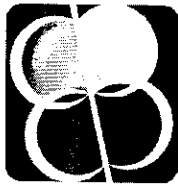
En atención al asunto, anexo al presente estamos remitiendo el informe definitivo de auditoría gubernamental con enfoque integral y teniendo en cuenta que la entidad que usted dirige no dio respuesta al informe preliminar, el informe que se anexa queda en firme, por consiguiente esa administración debe presentar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del mismo, el plan de mejoramiento de que trata la Resolución N° 0496 de noviembre de 2013 de la Contraloría Departamental de Bolívar.

El contenido del Plan de Mejoramiento a que está obligada esa entidad, deberá referirse a cada una de las deficiencias identificadas en el informe de auditoría, con el objeto de subsanarlas dentro de los términos y condiciones que han de señalar en el mismo. El Plan de Mejoramiento debe sujetarse al artículo 23 de la citada resolución, el cual debe ser aprobado por esta Contraloría en el plazo previsto para dichos efectos y su falta de presentación acarreará las sanciones de Ley para el funcionario responsable.

Atentamente,


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar

C.C. Auditoría Fiscal



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL
LÍNEA MEDIO AMBIENTE**

E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO

VIGENCIA 2014

CDB – 048
Cartagena de Indias, agosto de 2015



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL
LÍNEA MEDIO AMBIENTE
E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO**

Contralor Departamental

OSCAR FELIPE PARDO RAMOS

Subcontralor Departamental

BENJAMÍN AZUERO ANGULO

Profesional Especializado

ABEL GUERRERO RAMOS

Equipo de Auditoria

Auditor

JUAN C. CAMARGO BOBADILLA



	CONTENIDO	PAG
	Carta de conclusiones	
2.	Resultado de la auditoria	1
2.1.	Generalidades	1
2.1.1.	Evaluación de la organización administrativa para la gestión ambiental de los residuos hospitalarios	1
2.1.2.	Evaluación del plan de gestión integral de residuos Hospitalarios.	1
2.1.3.	Segregación en la fuente	2
2.1.4.	Registro de generación de residuos	2
3.	Anexo	3
3.1.	Matriz de hallazgos	4



Cartagena, agosto de 2015

Doctora

OLGA ALFARO GÓMEZ

Gerente

E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno
San Juan Nepomuceno - Bolívar

Cordial saludo:

La Contraloría Departamental de Bolívar con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con enfoque integral en la modalidad especial, línea medio ambiente, a las vigencias fiscales comprendidas entre enero 1º a diciembre 31 de 2014 a la E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición, los resultados de la gestión y la evaluación y análisis de la ejecución del plan de gestión integral de residuos hospitalarios.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental de Bolívar quien a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el Auditor, deberán ser corregidos por la Administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental de Bolívar, compatibles con los de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Administración de la E.S.E. y el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con el medio ambiente.

En desarrollo de la auditoria se encontraron deficiencias tales como:

- capacitaciones relacionadas con desactivación de residuos, legislación ambiental, organigrama y responsabilidades.
- chequeos médicos periódicos del personal que manipula los residuos.
- Inconsistencias encontradas en la segregación en la fuente

Así las cosas podemos concluir que ha existido una decidida voluntad política por parte de la administración municipal, con el objeto de garantizar una eficaz gestión integral de los residuos hospitalarios. Las ejecutorias han sido notorias, lo que evidencia establecimiento de políticas y compromisos serios. Los resultados son el reflejo de la alta prioridad institucional para solucionar la problemática ambiental.

RELACION DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoria se establecieron dos (2) hallazgos administrativos

Atentamente,


OSCAR FELIPE PARDO RAMOS
Contralor Departamental de Bolívar



2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1. GENERALIDADES

La E.S.E. Hospital Local San Juan Nepomuceno, de primer nivel de complejidad tiene los siguientes servicios habilitados: Consulta externa, Medicina general, Urgencias, Laboratorio clínico, Odontología, Sala de partos, Promoción y prevención, Transporte asistencial básico y Vacunación.

Se evaluaron aspectos relacionados con la Organización Administrativa, asignación de funciones y competencias constitucionales y legales, formulación o adopción de políticas, normas y procedimientos en materia ambiental; formulación y ejecución del plan de gestión integral de residuos hospitalarios, PGIRH, en la vigencia fiscal enero 1º a diciembre 31 de 2014.

2.1.1. Evaluación de la organización administrativa para la gestión ambiental de los residuos hospitalarios.

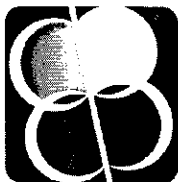
Dentro de las facultades dadas al gerente de la ESE Hospital Local San Juan Nepomuceno, se encontró la de la formulación del plan de gestión integral de residuos hospitalarios, documento que efectivamente fue formulado y se encuentra en etapa de ejecución. Se evidencio la conformación del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, como elemento transversal que da soporte a la gestión del plan de gestión integral de residuos hospitalarios, también se evidencio las reuniones periódicas de dicho grupo.

2.1.2. ejecución del plan de gestión de residuos hospitalarios.

La gestión adelantada por el grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental ha llevado a la E.S.E., del municipio de San Juan Nepomuceno a realizar actividades importantes dentro de la ejecución del PGIRH, no obstante se encontraron algunas falencias que relacionamos a continuación:

Hallazgo N° 1. Ejecución del plan de gestión integral de residuos hospitalarios.

En el análisis realizado se evidenció la no ejecución de algunos aspectos contemplados en el PGIRS como:



- capacitaciones relacionadas con desactivación de residuos, legislación ambiental, organigrama y responsabilidades.
- chequeos médicos periódicos del personal que manipula los residuos.

Lo anterior se debe a falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, lo que puede ocasionar un mal manejo de los residuos hospitalarios, poniendo riesgo la integridad física del personal que labora en la institución.

Hallazgo con incidencia administrativa.

2.1.3. Segregación en la fuente.

Se evaluó la dotación de recipientes por tipo de residuos, rotulación de los mismos y tipos de bolsas en las diferentes áreas que componen la E.S.E., encontrándose inconsistencias relacionadas con dotación de recipientes por ciertos tipos de residuos.

Hallazgo N° 2. Segregación en la fuente.

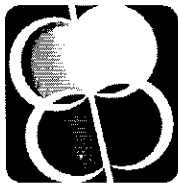
El equipo auditor evidenció inconsistencias en los recipientes, los cuales están sin rótulos para que se identifique el tipo de residuos a depositar en cada uno de ellos.

Lo anterior, causado por falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental del ESE, lo que genera que se afecte la totalidad de las actividades contempladas en el manejo integral de los residuos hospitalarios

Hallazgo con incidencia administrativa.

2.1.4. registro de generación de residuos.

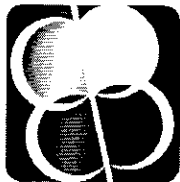
Se evidencio registro de generación de residuos hospitalarios por tipo, diligenciamiento del formulario RH 1, y registro de entrega al operador especializado en el tratamiento de residuos hospitalarios.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

3. ANEXOS



3. RELACIÓN DE HALLAZGOS DETERMINADOS EN EL PROCESO AUDITOR

Nº	Descripción	INCIDENCIA				PRESUNTO RESPONSABLE
		A	D	F	P	
1	En el análisis realizado se evidenció la no ejecución de algunos aspectos contemplados en el PGIRS como: - capacitaciones relacionadas con desactivación de residuos, legislación ambiental, organigrama y responsabilidades. - chequeos médicos periódicos del personal que manipula los residuos. Lo anterior se debe a falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, lo que puede ocasionar un mal manejo de los residuos hospitalarios, poniendo riesgo la integridad física del personal que labora en la institución.	x				Gerente de la ESE
2	El equipo auditor evidenció inconsistencias en los recipientes, los cuales están sin rótulos para que se identifique el tipo de residuos a depositar en cada uno de ellos. Lo anterior, causado por falta de gestión del grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental de la ESE, lo que genera que se afecte la totalidad de las actividades contempladas en el manejo integral de los residuos hospitalarios	x				Gerente de la ESE
	TOTAL	2				

